

Modificaciones a la ordenanza 582-17 sobre la presidencia...

Gestión y territorio · 09/10/2025 · Sesión N.º 60

Gracias, señora Presidenta. s días a todos. Si bien es para informar que hubo cambios pequeños en lo que tiene que ver con la Ordenanza 582-17, que tiene que ver con el Consejo Municipal de Adultos Mayores, tiene que ver con la conformación de cómo se va a integrar en los próximos días. En la ordenanza anterior, quien presidía este Consejo era el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Río Huerto, o quien lo reemplace en su designación.

Y se ha modificado en el artículo 6 que la Secretaría de Desarrollo Humano, o en el futuro reemplace, será quien preside el Consejo a su defecto. Por ende, también el artículo 8, que tiene que ver con las funciones y que va a llamar el Consejo de Adultos Mayores. Eran esas pequeñas modificaciones que se hacen a la ordenanza que no implican el espíritu de la ordenanza para la convocatoria en los próximos días. Así que gracias.

Cómo citar este discurso (APA 7.ª ed.)

Gadpen, M. (2025, 9 de octubre). Modificaciones a la ordenanza 582-17 sobre la presidencia... [Discurso ante el Concejo Deliberante de Río Cuarto]. Concejo Deliberante de Río Cuarto.

<https://marilinagadpenconcejala.ar/discursos/discurso-52>